PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo:	Contratación Directa por Compulsa Abreviada 10/2021
Clase:	De Bajo Monto
Modalidad:	Sin Modalidad
Motivo contratación directa:	Por monto
Expediente:	EXP : 228/2021
Objeto de la contratación:	COMPRA DE DISPOSITIVOS MARCO DEL PLAN DE VIRTUALIZACION DE LA EDUCACION SUPERIOR 2021 - VES II.-
Rubro:	Informatica
Lugar de entrega único:	Oficina Central De Compras y Contrataciones (Ruta Provincial Nº 13 km 49 " Campus Universitario" (3364) SAN VICENTE, Misiones)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Ruta Provincial Nº13 km 49 "Campus Universitario", (3364), SAN VICENTE, Misiones	**Dirección:**	Ruta Provincial Nº13 km 49 "Campus Universitario", (3364), SAN VICENTE, Misiones
Plazo y horario:	Del 12/10 al 15/10 del 2021 hasta las 13 hr	**Plazo y horario:**	Del 12/10 al 15/10 del 2021 hasta las 13 hr
Costo del pliego:	$ 0,00		
Presentación de ofertas		**Acto de apertura**	
Dirección:	Ruta Provincial Nº13 km 49 "Campus Universitario", (3364), SAN VICENTE, Misiones	**Lugar/Dirección:**	Ruta Provincial Nº13 km 49 "Campus Universitario", (3364), SAN VICENTE, Misiones
Fecha de inicio:	18/10/2021	**Día y hora:**	18/10/2021 a las 12:00 hs.
Fecha de finalización:	18/10/2021 a las 12:00 hs.		

RENGLONES

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Combo Funcional Bluetooth+usb + 4 Parlantes De Embutir 6.5 color blanco	UNIDAD	7,00
2	Extensor Activo Usb 3.0 10 Metros Alta Velocidad	METRO	7,00
3	Cable Hdmi 8 Mts. V1.4 C/ethernet. Certificado	METRO	7,00
4	Sistema Microfono Inalambrico Corbatero	UNIDAD	7,00
5	Placa de sonido Externa Usb 5.1 C/filtro para Mic Condenser	UNIDAD	7,00
6	Rollo cable audio	METRO	200,00
7	Computadora de escritorio	UNIDAD	7,00
8	Mini Teclado Inhalambrico con Pad Mouse	UNIDAD	10,00
9	Ultra HD Pro Webcam Camara web 4K con HDR	UNIDAD	5,00
10	Conector ficha Usb 2.0a Chasis adaptador	UNIDAD	7,00
11	Adaptador HDMI 90 Grados Curva Ultra Slim	UNIDAD	7,00
12	Cable audio 3.5 mm Stereo A 6.3mm Mono	METRO	7,00
13	Pack x 6 pilas Recargables AA Ni-Mh de 1.2 a 2000 ma.	UNIDAD	3,00
14	Cargador Maxi de 4 pilas	UNIDAD	3,00
15	Disco Duro Interno	UNIDAD	6,00

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO :

La presente contratación se regirá por las disposiciones contenidas en el presente pliego particular, el Pliego Único de bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición Nº 63/2016 de la Oficina Nacional de Contrataciones y el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional aprobado por el Decreto Nº 1.023/01 y sus Modificatorias el Decreto Nº 1030/16.

ARTÍCULO :

Las cotizaciones podrán presentarse:
a) Personalmente hasta el día 18 de octubre del 2021 a las 12hs, en la oficina de compras y contrataciones de Rectorado -Ruta Provincial Nº 13 km 49 "Campus Universitario", San Vicente - Misiones. (C.P. 3364), Tel. 3755-616714.
b) En sobre cerrado y con los siguientes datos al frente: Contratación Directa Nº 08/21 Fecha y hora establecida para la APERTURA: 18 de octubre de 2021, a las 12:00 horas y la identificación del oferente (Nombre o Razón Social, Dirección y Tel), debe estar firmada en todas sus fojas por el/los titulares de la firma, o por un apoderado debidamente acreditado También podrá

presentarse la oferta por correo postal o por e-mail, siendo requisito en este último caso el envío anticipado de copias escaneadas. Dicho e-mail deberá enviarse a la dirección de correo compras@unau.edu.ar antes de la hora supra mencionada. En caso de recepcionarse el e-mail después de la hora fijada, la misma no será tomada en cuenta.

ARTÍCULO :

La oferta deberá contener.
a) La oferta económica debidamente cumplimentada y suscripta. Se deberá cotizar costo unitario y total de los bienes requeridos, en Moneda Nacional IVA incluido. Los gastos de flete y/o envío de los artículos adjudicados hasta el lugar de entrega estarán a cargo del proveedor y deberán ser incluidos en la oferta como parte del costo unitario, también cubrir los costos de patentamiento a nombre de la Universidad y todo gasto que incurra el mismo para la entrega de la unidad (sellados, inscripciones, flete etc.). La Universidad no reconocerá bajo ningún concepto costos adicionales a lo ofertado originalmente.
b) Constancia de Inscripción ante la Administración Federal de Ingresos Públicos- AFIP.-
c) Libre de deuda de AFIP-
d) Constancia de inscripción al Impuesto de Ingresos Brutos- DGR.-
e) Constancia de Inscripción al SIPRO (Sistema de Proveedores de la Nación). -
f) marca, modelo y características y especificaciones técnicas de los artículos ofrecidos.
g) En caso de tratarse de persona jurídica, se deberá acompañar el contrato social inscripto, estatuto social o instrumento que corresponda. -
h) En caso de actuar en representación, para acreditar debidamente la misma deberá acompañar las constancias de los cuales resulten la/s persona/s que representen al oferente, con facultades para obligarlo. -
i) A los efectos de continuar con el trámite y en caso de ser adjudicado, se deberá dejar expresamente aclarado a nombre de qué persona o razón social se efectivizará el correspondiente pago. En dicha aclaración se consignarán los siguientes datos: Nombre, Nº de C.U.I.T., Domicilio, Teléfono. -
j) Formulario de habilidad para contratar con el Estado Nacional.
k) Declaración jurada de oferente que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Publica Nacional.
l) Declaración jurada si mantiene o no juicios con el Estado Nacional.
m) Toda aquella documentación complementaria que el Oferente considere de interés para ilustrar mejor su propuesta. -

En la oferta OBLIGATORIAMENTE deberá designar un correo electrónico donde se efectuarán las pertinentes notificaciones.
La presentación de la oferta significará por parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las cláusulas que rigen este llamado a licitación, presentando el pliego firmado con la documentación solicitada.

ARTÍCULO :

a) Dirigidas a la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTO URUGUAY -, Ruta Provincial Nº 13 km 49 "Campus Universitario" de la localidad de San Vicente. Misiones (CP 3364). CUIT (30-71504117-7)
b) Detalle minucioso de los artículos solicitados; Cantidad requerida; Precio Unitario y Total; Importe Total en números y letras; y de acuerdo a lo solicitado Validez de la oferta; Forma de Pago; Plazo de Entrega de la mercadería. -

c) Consignar Nº de la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT)
d) Sello de la casa en la Pro-forma o con Membrete identifica torio; Firma del Propietario o dueño del comercio - Aclarado. -

ARTÍCULO :

La oferta se mantendrá por un plazo de treinta (30) DÍAS CORRIDOS contados a partir de la fecha del acto de apertura, el cual se prorrogará automáticamente por un lapso igual, y así sucesivamente, salvo que el oferente manifestará en forma expresa su voluntad de no renovar el plazo de mantenimiento con una antelación mínima de DIEZ (10) DIAS CORRIDOS al vencimiento de cada plazo contados a partir de la fecha de apertura. Este es el lapso de tiempo durante el cual la U.N.A.U. evaluará las ofertas que se presenten. Este plazo se prorrogará automáticamente a su vencimiento hasta tanto la Universidad finalice con los trámites de evaluación de las ofertas que se presenten - Artículo 54-Decreto 1030/2016. El oferente que no desea mantener su oferta, deberá, dentro de este plazo, manifestar esa decisión por escrito y quedará, a partir de esa fecha del vencimiento, excluida del procedimiento de selección correspondiente. -

ARTÍCULO :

La garantía de cumplimiento de contrato será del DIEZ (10) POR CIENTO del monto total de la Orden de Compra.
La misma deberá ser integrada dentro de los diez (10) DÍAS de recibida la Orden de Compra. No será obligatoria su presentación en caso de cumplir con la prestación dentro del plazo fijado anteriormente.
La garantía de impugnación de Dictamen será del TRES (3) POR CIENTO del monto total de lo propuesto.
La misma deberá ser presentada dentro de las 48 hs de remitido el mismo.
Las garantías referidas en el presente pliego podrán constituirse mediante:
a) En efectivo, mediante depósito bancario en una cuenta de la UNAU, o giro postal o bancario.
b) Con cheque certificado contra una entidad bancaria, con preferencia del domicilio de la UNAU.
c) Con títulos públicos emitidos por el Estado Nacional.
d) Con aval bancario u otra fianza a satisfacción de la UNAU.
e) Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, extendidas a favor de la UNAU.
"La garantía de los bienes deberán venir especificados y firmada por personal competente."(Socio / Gerente/ Apoderado).

ARTÍCULO :

Los Señores proveedores deberán cotizar lo solicitado en MONEDA CURSO LEGAL (PESOS). en cada precio unitario, consignando el mismo y el total solo con 2 decimales en aquellos casos en que el precio unitario no esté expresado en números enteros. Podrán cotizarse distintas alternativas cuando el bien a ofrecer, así lo permita; al efecto es conveniente presentar lo básico (solicitado en pliego) como propuesta y luego las distintas variantes, alternativas o complementos, acompañando las aclaraciones, folletos, instrucciones, etc., que permitan una decisión fundada.
No se aceptarán cotizaciones parciales (por algunos renglones), ya que se pretende dar uniformidad a lo solicitado; La Institución se reserva la facultad de adjudicar la totalidad de renglones a una sola empresa. -

Los precios cotizados, (unitarios y totales), deberán incluir gastos de traslado y/o envío, IVA incluido y todo gasto que incurra el mismo hasta la entrega a la UNAU.
LAS CONSULTAS AL PLIEGO deberán realizarse únicamente POR ESCRITO al correo electrónico: compras@unau.edu.ar, HASTA EL DIA 15 DE OCTUBRE DEL 2021 - 13 HS.

ARTÍCULO :

Se procederá a abrir las ofertas en la sede de la Universidad Nacional del Alto Uruguay sito en Ruta Provincial Nº 13 km 49 "Campus Universitario" - San Vicente - Misiones - C.P. 3364 a las 12 Hs. Del día 18 de octubre del 2021.

ARTÍCULO :

Las ofertas presentadas serán evaluadas en sus aspectos formales, legales, económicos y técnicos se emitirá un informe fundado recomendando la selección de la oferta más conveniente a los intereses de la Universidad, teniendo en cuenta todos los aspectos evaluados y el cumplimiento de los requisitos establecidos.
PARÁMETROS DE EVALUACIÓN: Las ofertas serán evaluadas siguiendo los siguientes criterios:
1. Se verificará que las ofertas cumplan los aspectos formales requeridos por normas reglamentarias y los pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.
2. Se evaluará la calidad de los oferentes sobre la base de la documentación exigida en las Condiciones Particulares de este pliego. A los fines de generar la información relacionada con la habilidad del oferente para contratar con el Estado Nacional, se verificaran las siguientes condiciones: a) Que no tengan deudas líquidas y exigibles por obligaciones impositivas y/o de los recursos de la seguridad social por importe igual o superior a UN MIL QUINIENTOS PESOS ($ 1.500,00) vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los 5 años calendarios anteriores; b) Que hayan cumplido con la presentación de las correspondientes declaraciones juradas determinativas impositivas y/o de los recursos de la seguridad social vencidas durante el año calendario correspondiente a la fecha de la consulta, así como las vencidas en los 5 años calendarios anteriores; c) En caso de Uniones Transitorias de Empresas (UTE), los contrales señalados en los apartados a) y b) se deberán cumplir también respecto de la CUIT de quienes la integran.- (RESOL GRAL AFIP 4164/2017)
Se tendrá en cuenta la admisibilidad y conveniencia de las ofertas. Las ofertas que se consideren admisibles y cumplan con la totalidad de las especificaciones técnicas y formales serán analizadas con el objeto de seleccionar la más conveniente para la Universidad. -
3- La Universidad adjudicará la presente contratación a la propuesta más conveniente y no necesariamente a la de menor precio; por lo que, si bien esta será la principal variable en tal análisis, no se comprará aquello que no sea útil, no se ajuste al pedido, o no posea la calidad suficiente, aunque se presente con el menor valor.

SI BIEN LAS COTIZACIONES DEBEN HACERSE POR RENGLON E ITEM, LA ADJUDICACIÓN SE HARÁ POR TOTALIDAD DE LO SOLICITADO. -

Las ofertas serán evaluadas en forma conjunta con los antecedentes de las empresas con la Universidad Nacional del Alto Uruguay. Las rescisiones, incumplimientos en plazos de entregas, garantías, etc., podrán ser causales de desestimación.

ARTÍCULO :

La adjudicación recaerá en, la oferta más conveniente para la Universidad, siguiendo el criterio de valuación y selección de ofertas prescriptas en el artículo anterior. La relación contractual se perfeccionará mediante un contrato u orden de compra, debiendo acompañar, previamente, la documentación que se le requiera.

ARTÍCULO :

Deberá ser entregado con la documentación solicitada en un plazo máximo de 20 días hábiles a partir de la recepción de la orden de compra, EN LA SEDE DE RECTORADO ubicada en RUTA PROVINCIAL Nº 13 KM 49, así como la recepción de los mismos de LUNES A VIERNES en el horario de 7 a 14 hs. -

ARTÍCULO :

La presentación de la oferta significara de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rigen el llamado, la evaluación de todas las circunstancias, la previsión se sus consecuencias y la aceptación en su totalidad de las bases y condiciones estipuladas, sin que pueda alegar en adelante el oferente su desconocimiento.

ARTÍCULO :

PRESENTACION DE LA FACTUTRAS: Las facturas deberán presentarse en el área que recepcione el bien o el servicio adjudicado de la Universidad Nacional del Alto Uruguay, de lunes a viernes, en el horario de 7 a 14 hs. Para gestionar el pago de las facturas presentadas, deberán estar acompañadas con la documentación que se le requiera en la oportunidad.

Las facturas tipo "B" o "C" deberán ser emitidas a nombre de la Universidad Nacional del Alto Uruguay, domiciliada en Ruta Provincial Nº 13 KM 49, de la localidad de San Vicente, Misiones, (C.P 3364) Haciendo referencia al número de la contratación, descripción e importe de cada renglón, importe total, Numero de CUIT de la Universidad (30-71504117-7) - IVA INCLUIDO y Numero y Fecha de la Orden de compra de que se trate.

ARTÍCULO :

El adjudicatario podrá optar por una de estas formas de pago: a) la totalidad del monto adjudicado dentro de los 10 días de recibido de conformidad la totalidad de lo solicitado; b) Solicitar un ANTICIPO del 30%, previa presentación de una POLIZA DE SEGURO DE CAUCION POR EL MISMO PORCENTAJE ANTICIPADO(Póliza aprobada por la Superintendencia de Seguros de la Nación) y el 70% restante dentro de los 10 días de recibido de conformidad la totalidad de la compra; c) pago anticipado a través de transferencia bancaria al proveedor, previo envió de factura electrónica y de la recepción de la póliza de caución por el 100% de valor del bien.

EL PAGO SE REALIZARÁ EN LA SEDE PRINCIPAL - RECTORADO RUTA PROVINCIAL Nº 13 KM 49, SAN VICENTE, Misiones o por Depósito Bancario a la cuenta Proporcionada por el proveedor.

ARTÍCULO :

La Universidad Nacional del Alto Uruguay podrá dejar sin efecto la presente contratación en cualquier estado anterior a la adjudicación o declarada desierta por no considerar conveniente ninguna de las propuestas presentadas, sin que de ello acuerde derecho alguno a los proponentes a ser reembolsados los gastos que hubieren incurrido en la preparación de su oferta o ser indemnizado por cualquier otro motivo.
Por cualquier controversia que se suscite con relación al contenido y/o interpretación de la presente convocatoria, las partes se someterán a la Jurisdicción de los tribunales Federales con asiento en la Ciudad de San Vicente, haciendo renuncia expresa a todo otro fuero legal especial que pudiera corresponderle.

ARTÍCULO :

Los señores proveedores podrán cotizar los elementos solicitados en esta Licitación Privada presentando distintas alternativas cuando el bien, articulo o servicio disponible para ofrecer así lo permita; al efecto es conveniente presentar lo básico como propuesta y luego las distintas variantes o complementos, acompañando las aclaraciones, que permitan una decisión fundada. Lo mismo vale para los casos en que, por desconocimiento distintas posibilidades que existan en el mercado, no se detalle correctamente en el pedido lo que se pretende adquirir.
La Universidad Adjudicara las propuestas más convenientes y no necesariamente a las de menor precio, por lo que no se comprara aquello que no sea útil, no se ajuste al pedido o no posea la calidad suficiente, aunque se presenten con el menor valor. Lo precedente por cuanto resulte obvio que lo contrario perjudicaría a los intereses de la institución.

ARTÍCULO :

Los señores proveedores podrán cotizar los elementos solicitados en esta Licitacion Privada presentando distintas alternativas cuando el bien, articulo o servicio disponible para ofrecer así lo permita; al efecto es conveniente presentar lo básico como propuesta y luego las distintas variantes o complementos, acompañando las aclaraciones, que permitan una decisión fundada. Lo mismo vale para los casos en que, por desconocimiento distintas posibilidades que existan en el mercado, no se detalle correctamente en el pedido lo que se pretende adquirir.
La Universidad Adjudicara las propuestas más convenientes y no necesariamente a las de menor precio, por lo que no se comprara aquello que no sea útil, no se ajuste al pedido o no posea la calidad suficiente, aunque se presenten con el menor valor. Lo precedente por cuanto resulte obvio que lo contrario perjudicaría a los intereses de la institución.

ARTÍCULO :

LUGAR DE ENTREGA/ DATOS DE LA OFICINA DE COMPRAS:
Oficina de Compras y Contrataciones
Dirección: Ruta Provincial 13 km 49 "Campus Universitario" CP: 3364. San Vicente (Misiones).
Teléfonos: 3755-616714 / 3755-692239 de 07:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
Dirección de correo electrónico: compras@unau.edu.ar